

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 21.

Martes 7 de Agosto.

AÑO DE 1900.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA: Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonem los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Agosto de 1900.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

En la Gaceta de Madrid, número 214, correspondiente al día 2 de Agosto, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Imo. Sr.: Habiéndose solicitado de este Ministerio la ampliación del plazo de dos meses concedidos á las Compañías, Sociedades y particulares para presentar escritos y Memorias argumentando y refutando las publicadas en la GACETA DE MADRID sobre industria fabril, y atendiendo á la conveniencia de que dichas Memorias sean conocidas y estudiadas con todo detenimiento por aquellas entidades y personas á quienes más inmediatamente interesan las reformas á que han de servir de base;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado ampliar hasta fin de Octubre próximo el referido plazo, durante el cual podrán presentarse los escritos de referencia en la Dirección general de Contribuciones, Delegaciones de Hacienda y Administraciones especiales.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1900.

ALLENDESALAZAR.

Sr. Director general de Contribuciones.

En la Gaceta de Madrid número 216, correspondiente al día 4 de Agosto, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

A los efectos del art. 7.º de la ley de Accidentes del trabajo y 56 y 65 del reglamento para su aplicación.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar y disponer la publicación del adjunto Catálogo de mecanismos para prevenir y evitar los accidentes del trabajo, redactado por la Junta técnica.

San Sebastián 2 de Agosto de 1900.

E. DATO.

CATÁLOGO

DE MECANISMOS PREVENTIVOS

DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Indice general de las secciones.

- 1.ª Talleres, fábricas y canteras.
- 2.ª Construcción en general.
- 3.ª Construcción de edificios.
- 4.ª Minería.
- 5.ª Producción y transporte de la electricidad.
- 6.ª Almacenes y depósitos.

SECCIÓN PRIMERA

Talleres, fábricas y canteras.

A Motores:

1. Recintos generales y parcia-

les de barandillas, cadenas ó telas metálicas.

2. De los volantes.
3. De los balancines.
4. De los engranajes.
5. Forros y pantallas de las manivelas y de las bielas.
6. De las varillas de las bombas y piezas análogas.
7. De las chavetas y tornillos.
8. De los reguladores.
9. Mecanismos para mover á mano los volantes.
10. Frenos á los volantes.
11. Defensas de los tubos de nivel.
12. Plataformas defendidas para trabajos elevados (balancines, engrase, reparaciones, etc.).
13. Puentes defendidos sobre fosos.
14. Topes en el piso para evitar el deslizamiento junto á piezas de gran velocidad.
15. Engrase automático por largos períodos.
16. Llaves de cierre rápido de paso del vapor.
17. Mecanismos para asegurar los prensaestopas.
18. Aparatos para evitar el arranque imprevisto del motor.
19. Idem para detener el movimiento desde un punto cualquiera del taller.

B Transmisiones.

1. Galerías y pisos para reconocimientos, engrases y reparaciones.
2. Escaleras con fiadores.
3. Aparatos para limpiar desde lejos sin peligro.
4. Engrasadores automáticos.
5. Herramientas especiales para el engrase.
6. Mecanismos para desmontar las correas.
7. Aparatos montacorreas.
8. Recintos defensivos generales.
9. Forros defensivos para los árboles de transmisión.
10. Idem para las correas y cables.
11. Idem para las correas, clavijas, chabetas y engranajes de todas clases.
12. Aparatos para suprimir las chabetas.
13. Manguitos de seguridad.
14. Enlaces y engranes de los árboles y desenlace de los mismos por transmisiones á distancias eléctricas ó de otra clase.

C Máquinas auxiliares y operadoras.

1. Recintos cercados, forros y pantallas.
2. Enlace y desenlace de piezas, fiadores de las piezas suspendidas, poleas, frenos, engrase automático ó preservado con aplicación á los
 - a) Tornos.
 - b) Grúas.
 - c) Cabrias.
 - d) Montacargas de torno, hidráulicos y eléctricos.
 - e) Vías interiores de servicio.
3. Fiadores especiales de los ascensores.
4. Paracaídas.
5. Estuches y cubiertas para defensa de los engranajes, y del útil
 - a) En las máquinas de fresar.
 - b) En las de desbastar.
 - c) En las de perforar.
 - d) En las de cepillar.
6. Forros para las hojas de las sierras circulares.
7. Idem id. para las sierras de cinta.
8. Reglas fijas y cuchillos para mantener abierto y alineado el corte de las sierras.
9. Fiadores para impedir el trabajo imprevisto de los útiles.
10. Topes que limitan el avance de los carretones en máquinas de movimiento alternativo.
11. Envoltentes y ventiladores para recoger y espulsar el polvo en la preparación de piedras y metales.
12. Idem en las industrias textiles.
13. Mecanismos adicionales para impedir accidentes al cambiar los husos, limpiar los peines, preservar las manos de los cuchillos de las cardas, arreglar automáticamente el papel en las prensas de imprenta, etcétera.
14. Medios de hacer solidarios los mecanismos de arranque del movimiento, de limpieza y cambio de útiles.
15. Preservativos especiales.
 - a) En las fundiciones.
 - b) En los transformadores de hierros.
 - c) En los laminadores.

D Canteras.

1. Mecanismos para conducción, conservación y manejo de mechas, pólvoras y explosivos en general.
2. Aparatos especiales para la

25
125
140

preparación de la dinamita, principalmente en tiempo de heladas.

3. Perfeccionamiento en los aparatos para dar fuego á los barrenos, hornillos y cámaras.

4. Aparatos de avisos para las descargas.

5. Pantalla y blindajes para detener los fragmentos proyectados.

6. Vallas, zanjas y galerías preservativas contra los fragmentos lanzados con fuerza y contra la caída de los mismos por las laderas.

7. Disposiciones adicionales en los lanzaderos de piedras, maderas, etc., para aviso y resguardo.

E Higiene del taller.

1. Aparatos para comprobar la pureza del aire.

2. Filtros de aire cargado de sustancias en suspensión al salir de los operadores.

3. Depuradores del aire del taller.

4. Aparatos para filtrar el aire que respira el obrero.

5. Anteojos de protección.

6. Idem para miopes y presbítas.

7. Caretas y guantes.

8. Trajes protectores.

a) Fundiciones.

b) Laminadores.

c) Agotamientos.

d) Aire comprimido.

9. Baños especiales de taller.

10. Botiquines.

11. Camillas.

12. Cajas de Cirugía.

13. Colocación de los líquidos corrosivos.

14. Idem de las sustancias explosivas y tóxicas.

15. Manejo de las sustancias peligrosas (bombas, sifones, etc.).

SECCIÓN 2.ª

Construcciones en general.

1. Adaptación á las máquinas empleadas en las obras de los mecanismos de seguridad aplicables á las de talleres.

2. Andamiajes, cimbras, armaduras, etc., adaptación á estas construcciones de los mecanismos usados en los edificios.

3. Montacargas y planos inclinados, disposiciones especiales para garantizar la seguridad en la elevación de materiales de construcción, fiadores, paracaídas.

4. Mecanismos complementarios de los aparatos de buzos.

5. Idem de los aparatos para casos de incendios.

6. Idem para descender á pozos y alcantarillas.

7. Blindajes en los túneles.

8. Rampas lanzaderas de materiales, aparatos adicionales de aviso, apartaderos.

SECCIÓN 3.ª

Construcción de edificios y similares.

A Apertura de zanjas y cimentación:

1. Aparatos de acodamiento para contener el terreno.

2. Aparatos para trabajar debajo del agua en las fundaciones ó cimientos.

B Alcantarillado y pocería:

1. Aparatos de acodamiento en los cortes verticales y en el superior para el minado del terreno.

2. Aros de diámetro variable para contención del terreno en la perforación de pozos.

3. Andamio colgante para hacer el revestimiento de los pozos.

4. Ventiladores para purificar el aire en las alcantarillas sucias y pozos negros.

5. Lámparas de seguridad para alumbrar el minado de las alcantarillas y pozos y extirpar los gases inflamables en las alcantarillas sucias y pozos negros.

6. Aparato para denunciar y apreciar la existencia é intensidad de gases inflamables en dichos sitios.

7. Aparatos para inyectar aire respirable en los mismos.

8. Aparato para sacar y elevar á la superficie superior á obreros asfixiados.

C Andamios:

1. Sistema de andamio fijo sobre castillejo ó pies derechos con plataforma y barandilla de seguridad.

2. Sistema de andamio colgante con las mismas condiciones:

3. Barandilla móvil para andamio fijo y colgante.

4. Escalera de comunicación móvil y articulada para poner en comunicación las andamiadas.

5. Redes de esparto y de cáñamo para colgar horizontalmente en operaciones arriesgadas.

D Elevación de materiales de andamios y de toda clase de objetos pesados.

1. Grúas giratorias de diferentes sistemas y dimensiones con motor de sangre, de vapor y de electricidad, con fiadores especiales.

2. Aparatos elevadores á mano, sin riesgo del operario, con mecanismo fiador.

3. Poleas de seguridad.

E Aparatos fijos en los edificios para evitar caídas.

1. Ganchos de hierro en los caballetes de los tejados, con resistencia para soportar el peso de cuatro operarios.

2. Ganchos de hierro por debajo de los aleros de las fachadas, con igual resistencia.

3. Los mismos ganchos en los coronamientos de los patios.

4. Aros de hierro para cogerse ó engancharse á ellos en las subidas de humos situadas en puntos peligrosos.

F Aparatos móviles para evitar caídas.

1. Aparatos para penetrar en sitios incendiados.

2. Escaleras de salvamentos.

3. Tubos de lona de salvamento.

4. Paracaídas.

SECCIÓN 4.ª

Minería.

A Aparatos para evitar ó remediar las caídas en los pozos.

1. Andamio volante para fortificar pozos con mampostería.

2. Redes defensivas.

3. Paracaídas especiales para minas.

4. Horquillas para evitar que caigan por los pozos los obreros empleados en el enganche de las jaulas de extracción.

B Aparatos para prevenir ó evitar los accidentes en los transportes subterráneos:

1. Aparatos para evitar las caídas de los vagones que marchan por un plano inclinado ascendente con cable sin fin.

2. Agujas de seguridad para impedir el paso de los vagones de una vía general de transporte á un plano inclinado y para detener su movimiento.

3. Arbol giratorio con topes.

4. Tacos automáticos.

5. Barreras móviles.

C Aparatos para purificar el aire de las labores subterráneas:

1. Ventiladores especiales para minas.

2. Reguladores volumétricos.

3. Mangas de vientos para pozos de pequeñas profundidades.

4. Tuberías de ventilación con aire comprimido.

D Lámparas de seguridad para alumbrar labores en que se encierran gases inflamables ó explosivos:

1. Lámparas perfeccionadas para minas

a) Con aceite.

b) Con alcohol.

c) Con petróleo.

d) Eléctrica.

2. Aparatos complementarios de las lámparas de seguridad.

3. Sistemas perfeccionados de cierre de las lámparas.

E Aparatos para comprobar y medir la cantidad de gases inflamables é irrespirables encerrados en las minas.

F Aparatos para trabajar en el agua de las labores subterráneas.

G Aparatos para penetrar en labores incendiadas.

1. Sacos de tela impermeable.

2. Aparatos de fuelle.

3. Aeroforos.

H Aparatos para socorrer á los heridos de las labores mineras.

SECCIÓN 5.ª

Producción y transporte de la energía eléctrica.

1. Mecanismos adicionales para comprobar las condiciones de seguridad en la marcha de los dinamos.

2. Interruptores automáticos con aplicación á las fábricas y á las obras en construcción.

3. Aparatos adicionales para comprobar el aislamiento, las fugas y la descarga á tierra.

4. Aparatos adicionales para aislar los dinamos y cuadros ó taquilleros.

5. Pisos ó tapices aisladores.

6. Aparatos para defender el aislamiento de los cables é hilos de conducción en puntos expuestos á deterioro ó contacto.

7. Marcas de colores ó de otras clases para diferenciar los hilos de alta tensión.

8. Redes defensivas de las lámparas de arco.

9. Cinturones de seguridad.

10. Guantes y trajes de seguridad.

11. Interruptores automáticos de las corrientes de alta tensión en los cables de los tranvías.

12. Interruptores á distancia.

SECCIÓN 6.ª

Almacenes y depósitos.

1. Cestas y jaulas para bombonas de ácido.

2. Cajas de resistencia para sustancias muy explosivas.

3. Cajas de seguridad para materias tóxicas.

4. Envases de pólvora.

5. Envases de dinamita.

6. Envases de cápsulas fulminantes.

7. Aparatos para extraer ácidos.

8. Aparatos especiales para alumbrado de almacenes.

Madrid 3 de Agosto de 1900.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Partido judicial de Cáceres.

LISTA definitiva de los doscientos individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.

1 Alonso Morán, Leandro, domiciliado en Cáceres.

2 Andrada Núñez, Valentín, en idem.

3 Arnelas Jabato, Vicente, en id.

4 Alvaro Andrada, Agustín, en Casar de Cáceres.

5 Andrada Muñoz, Agustín, en idem.

6 Andrada Tovar, Mauricio, en idem.

7 Andrada Díaz, Juan, en id.

8 Avila Corbacho, Vicente, en Sierra de Fuentes.

9 Bello Hernández, Eduardo, en Cáceres.

10 Bravo García, Tomás, en id.

11 Bejarano Galeano, Cándido, en idem.

12 Burgos Serrano, Lucas, en id.

13 Bejarano Galeano, Regino, en idem.

14 Bonilla Parra, Francisco, en Arroyo del Puerco.

15 Blázquez Molano, Alonso, en idem.

16 Bonilla Aparicio, Fernando, en idem.

17 Bonilla Pozo, Eugenio, en id.

18 Bejarano Durán, Sebastián, en idem.

19 Barra Díaz, Manuel, en Casar de Cáceres.

20 Bermejo Jiménez, Vicente, en idem.

21 Bermejo Pérez, Juan, en id.

22 Búrdalo Manzano, Francisco, en Malpartida de Cáceres.

23 Barriga Polo, Alonso, en Torreorgáz.

24 Blázquez Grande, Celedonio, en Torquemada.

25 Cortés Fernández, Joaquín, en Cáceres.

26 Carrero Rodríguez, Fernando, en id.

27 Carbajo Martín, Ezequiel, en idem.

28 Cruz Quirós, Francisco, en id.

29 Collado Calvo, José, en id.

30 Corchero Barriga, Severiano, en Aliseda.

31 Calvo Doncel, Galo, en id.

32 Carrasco Otero, Eduardo, en Arroyo del Puerco.

33 Cabrera Morgado, Antonio, en idem.

34 Cordero Molano, Juan, en id.

35 Cordero Salgado, Juan, en id.

36 Castaño Gibello, Manuel, en idem.

37 Carrero Delgado, Fernando, en idem.

38 Castaño Gibello, Juan, en id.

39 Cordero Molano, Joaquín, en idem.

- 40 Carrero Carrasquillo, Evaristo, en id.
 41 Córdoba Pacheco, Andrés, en Aldea del Cano.
 42 Carrero Tovar, José, en Casar de Cáceres.
 43 Casares Durán, Luis, en id.
 44 Casares Rey, Julián, en id.
 45 Casares Martín, Gil, en id.
 46 Casares Martín, Gervasio, en idem.
 47 Cebrián Cerro, Amalio, en id.
 48 Cantos Reveriego, Juan, en Malpartida de Cáceres.
 49 Carralero Guerra, Juan, en Sierra de Fuentes.
 50 Calvo Durán, Lorenzo, en id.
 51 Cerrudo Marques, Adolfo, en Torreorgáz.
 52 Díaz Sanguino, Hipólito, en Cáceres.
 53 Domínguez Perera, Polonio, en idem.
 54 Domínguez Llanos, Eugenio, en id.
 55 Diez Flores, Lorenzo, en Arroyo del Puerco.
 56 Doncel Moreno, Antonio, en Malpartida de Cáceres.
 57 Domínguez Solana, Juan, en idem.
 58 Estéban Martín, Justo, en id.
 59 Escobar Leo, Juan, en Torrequemada.
 60 Franco Galván, Antonio, en Arroyo del Puerco.
 61 Ferrer Gómez, Juan, en Malpartida de Cáceres.
 62 García Álvarez, Adrián, en Cáceres.
 63 Gutiérrez González, Tomás, en idem.
 64 Galeano Criado, Cándido, en idem.
 65 García Lobo, Hermenegildo, en idem.
 66 García y García, Manuel, en id.
 67 Gil Hoyos, Ignacio, en id.
 68 García Blasco, Nicolás, en id.
 69 González Módenes, Julián, en idem.
 70 García Corbacho, Pablo, en id.
 71 García Casado, Diego, en id.
 72 Galán Pérez, Antonio, en id.
 73 Gómez López, Manuel, en id.
 74 González Picapiedra, Luis, en idem.
 75 González Calaff, Miguel, en id.
 76 García Sabater, Mariano, en id.
 77 Giraldo Ramos, Fernando, en Arroyo del Puerco.
 78 Guzmán Santano, Juan, en id.
 79 González Carrero, Guillermo, en id.
 80 Gil Bello, Vicente, en Aldea del Cano.
 81 García Campo, José, en id.
 82 Galeano Cantero, Bernabé, en Casar de Cáceres.
 83 García Tomás, Francisco, en Malpartida de Cáceres.
 84 Guerra Maestre, Manuel, en Sierra de Fuentes.
 85 García Domínguez, Lorenzo, en idem.
 86 Galán Polo, José, en Torreorgáz.
 87 Hernández Marques, Emilio, en Cáceres.
 88 Hernández Casares, Francisco, en id.
 89 Holgado Parra, Sebastián, en Arroyo del Puerco.
 90 Holguín Romero, Victoriano, en id.
 91 Holgado Guerra, Domingo, en Sierra de Fuentes.
 92 Jiménez Castro, Joaquín, en Cáceres.
 93 Jiménez Paredes, Pedro, en id.
 94 Jabato Bravo, Pedro, en id.
 95 Jabato Sierra, José, en Arroyo del Puerco.
 96 Jiménez Higuero, Antonio, en idem.
 97 Jiménez Leo, Benito, en Torreorgáz.
 98 López Fraile, Ildefonso, en Cáceres.
 99 León Marques, Félix, en id.
 100 López Macel, Vicente, en id.
 101 Leal Guerra, Vicente, en id.
 102 Liberal Gómez, Antonio, en Aliseda.
 103 Leandro Padilla, Francisco, en Malpartida de Cáceres.
 104 Lago Prieto, Andrés, en Sierra de Fuentes.
 105 Moreno Cortés, Pedro, en Cáceres.
 106 Muriel Caro, Juan, en id.
 107 Muriel Durán, Antonio, en id.
 108 Moreno Cortés, Jacinto, en id.
 109 Martínez Sánchez, Alonso, en idem.
 110 Marcelo Rubio, Simón, en id.
 111 Matías Arias, Francisco, en Arroyo del Puerco.
 112 Marín Ojalvo, Lázaro, en id.
 113 Martínez Rodríguez, Nicanor, en id.
 114 Martín Sanguino, Juan, en id.
 115 Mateo Mogollón, Juan, en id.
 116 Marques Cantero, Gregorio, en idem.
 117 Moraleja Pérez, Juan, en Casar de Cáceres.
 118 Martín y Martín, Claudio, en idem.
 119 Manzano Cuello, Luciano, en idem.
 120 Moreno Burgos, Lorenzo, en idem.
 121 Mogollón Moreno, José, en Malpartida de Cáceres.
 122 Moreno Mogollón, Fernando, en idem.
 123 Mostazo Cantos, Juan, en id.
 124 Mogollón Higuero, Tomás, en idem.
 125 Martín Cumbreño, Gabino, en Torrequemada.
 126 Morgado Nevado, Diego, en id.
 127 Nevado Baños, Juan, en Cáceres.
 128 Nogales Fajardo, José, en id.
 129 Nevado Paniagua, Francisco, en id.
 130 Nogales Fajardo, Lorenzo, en idem.
 131 Novillo Bazaga, Cándido, en Aldea del Cano.
 132 Ordiales Sanguino, Santiago, en Casar de Cáceres.
 133 Ojalvo Tovar, Antonio, en id.
 134 Peña Fernández, Pedro, en Cáceres.
 135 Pulido Caballero, Pedro, en id.
 136 Pulido Ceballos, Tomás, en id.
 137 Peña Criado, Tomás, en id.
 138 Parra Cid, Rafael, en id.
 139 Polo Carrasco, Francisco, en idem.
 140 Pedrero Arroyo, Juan, en id.
 141 Pulido Moreno, Félix, en id.
 142 Pérez Díaz, Paulino, en id.
 143 Pozo Guerra, Manuel, en id.
 144 Pulido Jiménez, Antonio, en idem.
 145 Pulido Cristiano, Domingo, en idem.
 146 Padilla Javato, Adrián, en Arroyo del Puerco.
 147 Pérez Andrada, Juan Eloy, en Casar de Cáceres.
 148 Pozo Andrada, Juan Eloy, en idem.
 149 Pérez Casares, Vicente, en id.
 150 Plata Prieto, Francisco, en Malpartida de Cáceres.
 151 Pedraza Cantos, Cipriano, en idem.
 152 Plata Ramos, Juan, en Torreorgáz.
 153 Polo Corbacho, Celedonio, en Torrequemada.
 154 Rojo Parra, Justo, en Cáceres.
 155 Rubio Andrada, Germán, en idem.
 156 Rubio Espada, Juan, en id.
 157 Romero Gracia, Ramón, en id.
 158 Rodríguez Cortés, Antonio, en idem.
 159 Rico Carlús, Vicente, en id.
 160 Rincón Espada, Félix, en Casar de Cáceres.
 161 Reveriego Fajardo, Antonio, en Malpartida de Cáceres.
 162 Rodríguez Muñoz, Antonio, en Sierra de Fuentes.
 163 Rosa Plata, José, en Torreorgáz.
 164 Sandoval Muriel, Vicente, en Cáceres.
 165 Sánchez Marcelo, Antonio, en idem.
 166 Salgado Cáceres, José, en id.
 167 Sánchez García, Pedro, en id.
 168 Silvestre Sanguino, Lorenzo, en idem.
 169 Santos Molano, Matías, en id.
 170 Sánchez Bravo, Urbano, en id.
 171 Salgado López, Alejandro, en idem.
 172 Santos García, Jacinto, en id.
 173 Sánchez Marcelo, Francisco, en idem.
 174 Santos Mayoral, Benito, en Aldea del Cano.
 175 Salazar Higuero, Manuel, en idem.
 176 Sánchez Torres, Juan, en Casar de Cáceres.
 177 Sanguino Vaquero, Antonio, en idem.
 178 Solana Mogollón, José, en Malpartida de Cáceres.
 179 Suárez Pulido, Blas, en Sierra de Fuentes.
 180 Suárez Fernández, Francisco, en id.
 181 Suárez Municio, Francisco, en idem.
 182 Sánchez Pacheco, Nicanor, en Torreorgáz.
 183 Tapia Bejarano, Isidro, en Cáceres.
 184 Tapia Carrasco, Isidro, en id.
 185 Tapia Santos, Manuel, en id.
 186 Tapia Carrasco, Antonio, en id.
 187 Tato Pajares, Bonifacio, en Arroyo del Puerco.
 188 Tovar Vivas, Feliciano, en Casar de Cáceres.
 189 Tovar Vivas, Benigno, en id.
 190 Vidal Cordón, José, en Cáceres.
 191 Valiente Rosado, Dámaso, en idem.
 192 Valiente Huertas, José, en id.
 193 Velasco Alvaro, León, en Casar de Cáceres.
 194 Velasco Villar, Nicolás, en id.
 195 Villa Barbancho, Bibiano, en idem.
 196 Velasco Tovar, Vicente, en id.
 197 Velasco Bermejo, Enrique, en idem.
 198 Vaquero Andrada, Macario, en idem.
 199 Zancada Bermejo, Leonardo, en Cáceres.
 200 Zancada Hurtado, Jacinto, en idem.
- Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de Cabezas de familia del partido de Cáceres. Y para que conste con el visto bueno de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintitres de Julio de mil novecientos.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V.º B.º, El Presidente, Maroto.
- Partido judicial de Cáceres.**
- LISTA definitiva de los cien individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.
- 1 Acedo Amarillas, Joaquín, domiciliado en Cáceres.
 2 Andrada Jiménez, Francisco, en Casar de Cáceres.
 3 Andrada y Andrada, Aniceto, en Malpartida.
 4 Bravo Ceballos, Pedro, en Cáceres.
 5 Barrantes Cruz, Francisco, en Arroyo.
 6 Bazaga Pérez, Pedro, en Sierra de Fuentes.
 7 Blasco Bermejo, Celestino, en Casar.
 8 Bazaga González, Ramón, en Aldea del Cano.
 9 Castel Gavas, Joaquín, en Cáceres.
 10 Criado Valcárcel, Sebastián, en idem.
 11 Cuadrado Retamosa, Joaquín, en id.
 12 Carrasco Guerra, Anastasio, en idem.
 13 Casati García, Baldomero, en id.
 14 Crespo Martín, Andrés, en id.
 15 Canales González, Cipriano, en idem.
 16 Cotallo Martínez, Jacinto, en idem.
 17 Castellano Fernández, Luis, en idem.
 18 Cava Tapia, José, en Arroyo.
 19 Criado Valcárcel, Alvaro, en id.
 20 Criado Valcárcel, Juan, en Malpartida.
 21 Chaves García, Luis, en Arroyo.
 22 Domínguez Crespo, Antonio, en Cáceres.
 23 Dobrito González, Agustín, en idem.
 24 Domínguez Orozco, Higinio, en Arroyo.
 25 Delgado González, Narciso, en Sierra de Fuentes.
 26 Díaz Domínguez, Francisco, en idem.
 27 Díaz Delgado, Genaro, en Casar.
 28 Estévez Santano, Gumersindo, en Cáceres.
 29 Enciso de las Heras, Jacinto, en idem.
 30 Escobero Cid, Gerónimo, en id.
 31 Espada Fonseca, Vicente, en Arroyo.
 32 Guerra Galeano, Francisco, en Cáceres.
 33 Giménez Hernández, Diego, en idem.
 34 González Guerra, Vicente, en idem.
 35 Guerra Acedo, Basilio, en id.
 36 Giménez Hurtado, Jacinto, en idem.
 37 Giménez Méndez, Ignacio, en idem.
 38 González Domínguez, Cipriano, en id.
 39 Gil Alejo, Juan, en id.
 40 González Villa-Amil, Antonio, en id.
 41 García Pelayo, Tomás, en id.
 42 González Garrido, Nicolás, en idem.
 43 Gandarias Colmenares, Eusebio, en id.
 44 González Álvarez, Santiago, en idem.
 45 García Pelayo, Juan, en id.
 46 García Domínguez, José, en Sierra de Fuentes.
 47 Gonzalo Pizarro, Pablo, en id.
 48 Godoy Pacheco, Doroteo, en Aliseda.
 49 Gutiérrez Casares, Ramón, en Casar.
 50 Gil Giménez, Blas, en Aldea del Cano.
 51 Hurtado Javato, Eugenio, en Cáceres.
 52 Hurtado Pérez, Leopoldo, en id.
 53 Holgado Jiménez, Alonso, en Sierra de Fuentes.
 54 Higuero Sanguino, Antonio, en Aldea del Cano.
 55 Javato Salas, Vicente, en Cáceres.
 56 Jordán Pulido, Juan, en id.

- 57 Laso Bravo, Ricardo, en id.
- 58 Leal Jiménez, Alejo, en id.
- 59 López Montenegro, José, en id.
- 60 Macías Durán, Domingo, en id.
- 61 Moya Sánchez, Cayetano, en id.
- 62 Martín Gil, Fermín, en id.
- 63 Mena Núñez, Juan, en id.
- 64 Montánchez Campos, Enrique, en id.
- 65 Monroy Vinagre, José, en Sierra de Fuentes.
- 66 Manzano Chaparro, Cipriano, en Aliseda.
- 67 Ortiz Abasolo, Antonio, en Cáceres.
- 68 Orozco Eleno, Fausto, en Malpartida.
- 69 Pérez Getino, Higinio, en Cáceres.
- 70 Picón Gibello, Víctor, en id.
- 71 Peña Amarillas, Julián, en id.
- 72 Pulido Escandón, Domingo, en idem.
- 73 Pita Cobián, Vicente, en id.
- 74 Pozo Mateo, José, en id.
- 75 Palomar Giménez, José, en id.
- 76 Pérez Gómez, Francisco, en id.
- 77 Polo Guerra, Juan, en Sierra de Fuentes.
- 78 Polo Luengo, Benito, en Aldea del Cano.
- 79 Polo Bravo, Isidoro, en Malpartida.
- 80 Quintana Ventura, Julián, en id.
- 81 Rubio Monroy, Felipe, en Cáceres.
- 82 Rodero de la Calle, Francisco, en id.
- 83 Rodríguez Gómez, Juan, en id.
- 84 Rodríguez García, Emilio, en idem.
- 85 Rodríguez Polo, Basilio, en id.
- 86 Rodríguez Murcia, Manuel, en idem.
- 87 Rubio Pasheco, Antonio, en id.
- 88 Rosado Gómez, Francisco, en Arroyo.
- 89 Román Gil, Diego, en Aldea del Cano.
- 90 Román Gil, Sebastián, en id.
- 91 Román Gil, Francisco, en id.
- 92 Sánchez Clara, Celedonio, en Cáceres.
- 93 Sánchez Garrido, Eduardo, en idem.
- 94 Sobrado Jacinto, Tomás, en id.
- 95 Serrano de la Fuente, Julián, en id.
- 96 Salazar Higuero, Ramón, en Aldea del Cano.
- 97 Tello Santos, Antonio, en id.
- 98 Villar Arce, Ricardo, en Cáceres.
- 99 Valiente Hernández, Guillermo, en id.
- 100 Vinagre Monroy, José, en Sierra de Fuentes.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de Capacidades del partido de Cáceres. Y para que conste con el visto bueno de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintitres de Julio de mil novecientos.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V.º B.º.—El Presidente, Maroto.

JUZGADOS

CÁCERES.

Don Alberto Vela y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día veintinueve del corriente á las doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el de igual clase de Naval Moral de la Mata y en el Municipal de Millanes de la Mata, la

venta en pública subasta de las fincas que á continuación se describen, embargadas como de la propiedad del procesado, en causa por contrabando, Juan Vázquez Fernández.

Pesetas.

Primera. Una suerte de tierra, su cabida una cuartilla de sembradura, al sitio de la Data, en término de Millanes; linda al Saliente, con propiedad de Agustín Muñoz de Almaráz; Mediodía, con otra de Antonio Giménez é Inocencio Fernández; Poniente y Norte, con camino público, valorada en..... 5

Segunda. Una casa en la calle de la Plaza, compuesta de un solo piso, con zaguán, cocina y un dormitorio, linda por derecha é izquierda, con calle pública, y espalda, con Pedro Giménez, tasada en..... 300

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose, que ésta como segunda, es con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos, y que los rematantes deberán conformarse con los títulos de propiedad que se les faciliten.

Dado en Cáceres á primero de Agosto de mil novecientos.—Alberto Vela y López.—Por su mandado, Eusebio Huélamo.

Don Alberto Vela y López, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por Juana Rodríguez Domínguez, escrito solicitando se instruya el oportuno expediente de oficio para que sea recluida definitivamente en un manicomio su hermana María Rodríguez Domínguez, las dos vecinas de Malpartida de Cáceres, por hallarse ésta padeciendo de enajenación mental; en su virtud, por providencia de este día, se ha acordado se emplace á los parientes de la presunta demente, para que en el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan á ser oídos sobre la necesidad ó conveniencia de la reclusión; apercibidos que de no verificarlo, se sustanciará sin su audiencia.

Dado en Cáceres á dos de Agosto de mil novecientos.—Alberto Vela y López.—Por mandado de su señoría, Marcelino Rasero.

PLASENCIA.

Don Anselmo García Olleros, Juez de Instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que el día veintisiete de Agosto próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en el local de este Juzgado y en el Municipal de Casas del Castañar, el remate de las fincas que se describirán, reembargadas en la ejecución de sentencia de la causa seguida contra Juan Ber-

mejo Gómez (a) Juanillón, por hurto de reses vacunas á Juan García González y otros, y con sus linderos y precio de su tasación de las fincas, son las siguientes:

Ptas. Cts.

1.º Suerte de olivos con cuatro pies, en término de Casas del Castañar, al sitio del Fustal; que linda por Saliente, con otro de Diego Bermejo; Mediodía, Poniente y Norte, con huerto y otros de Francisca Vicente Gil, tasada en doce pesetas y cincuenta céntimos en venta..... 12 50

2.º Suerte de regadío, al sitio del Fustal, en dicho término, su cabida seis celemines de segunda calidad; que linda por Saliente, con otra de Santos Bermejo; Mediodía, camino; Poniente, con otra de Narcisca García, y Norte, con otra de José García Gómez, tasada en veinticinco pesetas en venta..... 25

3.º Mitad un castañar con ocho pies, secano, en el mismo término, al sitio de Cundilobos, su cabida cuatro celemines de segunda calidad; que linda por Saliente, con otra de Santos Bermejo; Mediodía y Poniente, con otra de Francisca Bermejo, y Norte, con otra de Pedro Palacios, se halla proindivisa con otra de Diego Bermejo, tasada en siete pesetas cincuenta céntimos en venta..... 7 50

4.º Suerte de regadío, en el mismo término, al sitio del Colladillo, su cabida nueve celemines de segunda calidad; que linda por Saliente, con otra de Diego Bermejo; Mediodía; con otra de Francisco Llorente; Poniente, con prado de Antonia Calle Vega, y Norte, con otra de Santos Bermejo Gómez, tasada en cincuenta pesetas en venta..... 50

5.º Cuadra y pajar en vez de media casa, al sitio de las Linas, del pueblo de Casas del Castañar, número veinticinco de demarcación; que toda ella linda por derecha entrando, con la del número veinticuatro, de Alejo Calle Izquierdo, y espalda, con calleja: está proindivisa con otra mitad de Diego Bermejo, tasada en venta en cincuenta pesetas..... 50

Lo que se anuncia para los que quieran interesarse en dicha subasta; previniendo á los licitadores que para tomar parte en el remate han de consignar previamente el importe del diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que por carecerse de títulos inscriptos de las mismas, serán de cuenta del rematante los gastos que hallan de originarse el proveerse de la titulación.

Dado en Plasencia á veintisiete de Julio de mil novecientos.—Anselmo G. Olleros.—El Actuario, P. H., Vicente Gómez.

ALCALDÍAS

BENQUERENCIA.

Vacante de Guarda municipal y Alguacil.

Por destitución de los que las desempeñaban, se hallan vacantes desde este día las plazas de Alguacil y Guarda municipal con los sueldos de 103 y 286 pesetas anuales respectivamente satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes en el término de quince días, contados desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, pues transcurridos que sean se procederá á proveerlas de entre los solicitantes, los que á juicio del Ayuntamiento consideren más aptos para el desempeño de las mismas.

Benquerencia 1.º de Agosto de 1900.—El Alcalde, Francisco Cinto.—Por su orden, Joaquín Pérez.

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS

DE

Zarza la Mayor.

El día 22 del actual, á las once horas de su mañana, tendrá lugar en esta Administración, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan, procedentes de abandono.

Lote único. Pesetas.

Cuatro bultos pesabruuto cuarenta kilogramos maderera de pino labrada en una tolva y otros artefactos para Molino harinero..... 8

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación.

Zarza la Mayor 1.º de Agosto de 1900.—Angel Sabater.

ZONA DE CÁCERES.

Itinerario de cobranza del tercer trimestre del 1900.

Cáceres, del día 9 al 24.
Aldea del Cano, el 13 y 14.
Aliseda, el 11 y 12.
Arroyo del Puercu, del 23 al 26.
Casar de Cáceres, del 18 al 21.
Malpartida de Cáceres, del 14 al 16.
Sierra de Fuentes, el 9 y 10.
Torreorgáz, el 11 y 12.
Torrequemada, el 9 y 10.
Cáceres 6 de Agosto de 1900.—P. el Recaudador, Julio González Borreguero.

ANUNCIO.

En la noche del día 4 del actual, ha desaparecido del Lavadero de Aguas Vivas, un jumento, pelo pardo, alzada regular, hierro S. en el lado derecho del cuello y entero, de la propiedad de Demetrio Corrales, de esta vecindad.

Cáceres 6 de Agosto de 1900.

Cáceres: 1900.—Tip. de Sucesores de Alvaros.